

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca para oír notificaciones.

Fincas objeto de subasta

Urbana: Uno.—Local señalado con el número 1 de la planta sótano de la casa número 36-D de la calle Teniente Miranda, de Algeciras. Con una superficie total construida de 27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al tomo 1.039, libro 698, página 92. Fincas registrales número 46.030. Tasada en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta en 2.796.160 pesetas.

Urbana: Dos.—Local señalado con el número 2 de la planta sótano de la casa número 36-D de la calle Teniente Miranda, de Algeciras. Con una superficie total construida de 54 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.039, libro 698, página 95. Fincas registrales número 46.032. Tasada en la misma escritura en 5.941.840 pesetas.

Dado en Algeciras a 5 de diciembre de 1997.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—10.710.

ALICANTE

Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 340/1997-D, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Beatriz Úbeda Sereno, don Pascual Penalva Monzo, don Pascual Penalva Davo y doña Manuela Monzo Fuster, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 3 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualesquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

45. Vivienda derecha tipo T del piso tercero, zaguán 1, de la calle Marta Barrié, del bloque de locales y viviendas sito en la plaza del Sol, ángulo a Marta Barrié y prolongación de Montero Ríos, de esta ciudad. Hoy calle de Marta Barrié, número 1, 4.º D. Mide 88 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, cocina, dos aseos, terraza en fachada y galería con lavadero al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 866, del libro 112, folio 105, finca registral número 6.281. Valor tasación: 5.820.000 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—La Secretaría judicial.—10.796.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 663/1992, seguidos a instancias de la comunidad de propietarios Ingeniero Canales, números 30-32, representada por la Procuradora doña María Paz de Miguel Fernández, contra don Luis Miguel Parral Sanz, representado por el Procurador don Juan Navarrete Ruiz, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El acto de remate se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad suplidos en su caso por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Caso de ser inhábil alguno de los días señalados en la subasta, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Fincas registrales número 66.177 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante. Vivienda en el bloque 2 del edificio sito en calle Ingeniero Canales, planta cuarta.

Valorada en 7.530.000 pesetas.

Lote 2. Plaza de garaje sita en la planta de sótano del edificio número 2 de la calle Ingeniero Canales. Fincas registrales número 70.819.

Valorada en 985.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Solanot García.—10.647.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 561/1997-A, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Gómez Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado